



RESOLUCION Nº **0499**
NEUQUEN, 29 de agosto 2011

VISTO:

El Expediente OE-8008-M-2011 y la Resolución Nº 0466/11 de fecha 19 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 0466/11 llama a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal de la Subsecretaría de Obras Públicas y la Unidad de Control de Servicios Concesionados de la Secretaría de Infraestructura.

Que se ha deslizado un error respecto del número de vacantes a cubrir siendo el mismo en un número de 20 (veinte), correspondiendo proceder a su corrección.

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del artículo 2º) de la Resolución Nº 0466/11 de ----- fecha 19 de agosto de 2011, que quedará redactado de la siguiente manera:

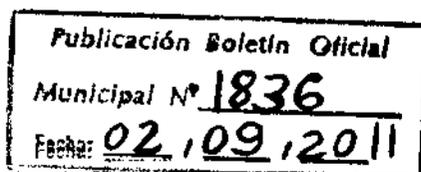
"Cubrir las vacantes en un número de 20(veinte) que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	TOTAL
ADMINISTRATIVO /A	ADMINISTRATIVO/A	12	1
ASISTENTE DE ADM.	SERV. GRALES	12	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL	18	5
INSPECTOR	VIGILANCIA E INSPECCIONES	12	1
		TOTAL	8

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVASE.-**

ES COPIA

FDO) G AMARRA



[Signature]
Dña. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén